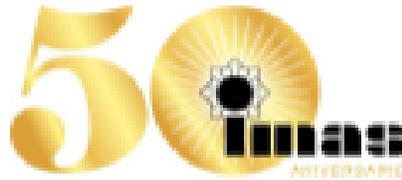


**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

**Informe de Coordinación
Mesa Técnica de Protección Social**

**Marco Estratégico
INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA
EMERGENCIA COVID-19**



Teléfono (506) 2202-4218/(2202-4000)
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 1 de 2

24 de febrero del 2021
IMAS-PE-0173-2021

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Emergencias

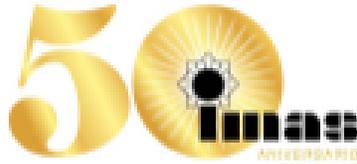
Asunto: Remisión de Informes de labores de la Mesa Técnica de Protección Social

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense, debido a la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En ese contexto, la CNE instó a organizar a las diferentes Instituciones gubernamentales en mesas operativas temáticas con el objetivo de dar una respuesta coordinada y articulada a la emergencia, entre esas la Mesa de Protección Social.

Desde la Mesa de Protección Social se ha trabajado de manera InterInstitucional para lograr incidir y participar en la construcción de protocolos y lineamientos para la prevención y atención de la COVID-19 con poblaciones específicas como: Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Personas en Situación de Calle, Territorios Indígenas, Asentamientos Informales, Mujeres, Población Menor de Edad, Personas en pobreza extrema, entre otras.

A raíz de la efectiva articulación generada desde la Mesa de Protección Social, es que para el año 2021 muchas de las acciones y protocolos emergentes en el seno de dicho espacio, han pasado a formar parte de la oferta programática de las Instituciones.



Teléfono (506) 2202-4218/2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Página 2 de 2

Por dicha razón, sin dejar de llamar la atención para el seguimiento de los temas pendientes que se señalan en el Informe, se recomienda la suspensión temporal de esta Instancia en la medida en que las condiciones de atención de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19 no ameriten una reactivación de la estructura de articulación del sector social, en cuyo caso se solicitaría una reactivación formal al COE.

En ese sentido, y en mi condición de coordinador de la Mesa de Protección Social, me permito remitirle el Informe de laborales de la Mesa Técnica de Protección Social del 20 de julio 2020 al 22 de enero del 2021.

Cordialmente,

JUAN LUIS
BERMUDEZ
MADRIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUAN LUIS BERMUDEZ
MADRIZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.24 11:52:02
+06'00'



Juan Luis Bermúdez Madriz
PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS

C: Junta Directiva CNE
Jefes de la Mesa de Protección Social
Sra. Rebeca Sardi, Asesora Despacho Presidencial, rebeca.sardi@presidencia.go.cr
Sra. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Técnica de la Mesa Técnica de Protección Social.

Archivo

INFORME DE COORDINACIÓN DEL 20 DE JULIO, 2020 AL 22 DE ENERO, 2021 MESA TÉCNICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Introducción

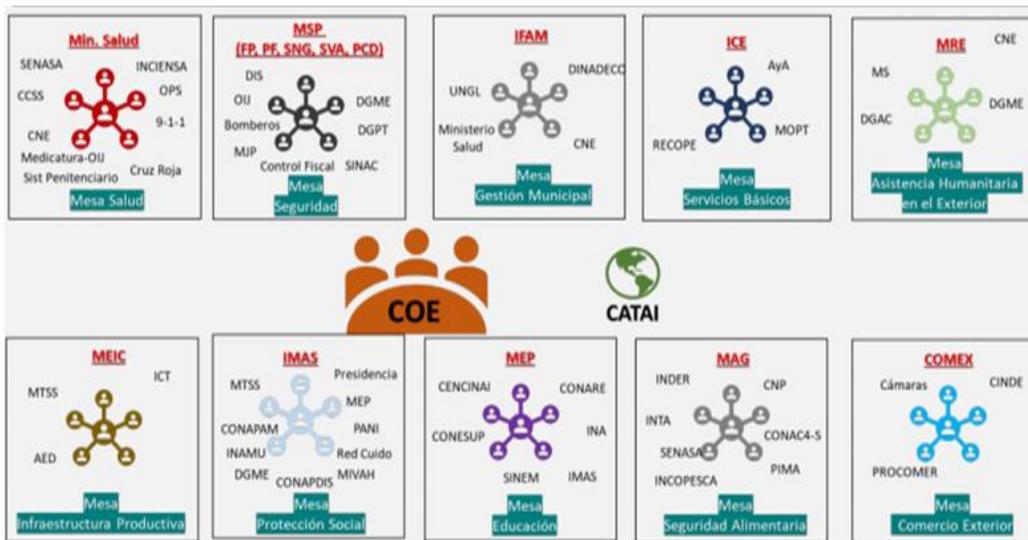
Desde enero del 2020, el Gobierno de Costa Rica activó diversos protocolos para enfrentar la alerta epidemiológica sanitaria internacional por COVID-19, con el fin de adoptar medidas sanitarias para disminuir el riesgo de impacto en la población que reside en el país. El 06 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en Costa Rica y el 11 de ese mes, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por COVID-19 a pandemia internacional.

El Gobierno de Costa Rica, mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

A raíz de esta emergencia, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) convoca al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) integrado por las instituciones del Gobierno, el cual, a su vez, se organiza en diferentes mesas operativas temáticas que permiten movilizar recursos de manera interinstitucional, a saber: Mesa de Salud, Mesa de Seguridad, Mesa de Gestión Municipal, Mesa de Servicios Básicos, Mesa de Asistencia Humanitaria en el exterior, Mesa de Infraestructura Productiva, Mesa de Protección Social, Mesa de Educación, Mesa de Seguridad Alimentaria y Mesa de Comercio Exterior, plasmándose a partir de su denominación, las competencias y el alcance de cada una, así como las instituciones que las conforman, como se aprecia a continuación:

Figura No. 1

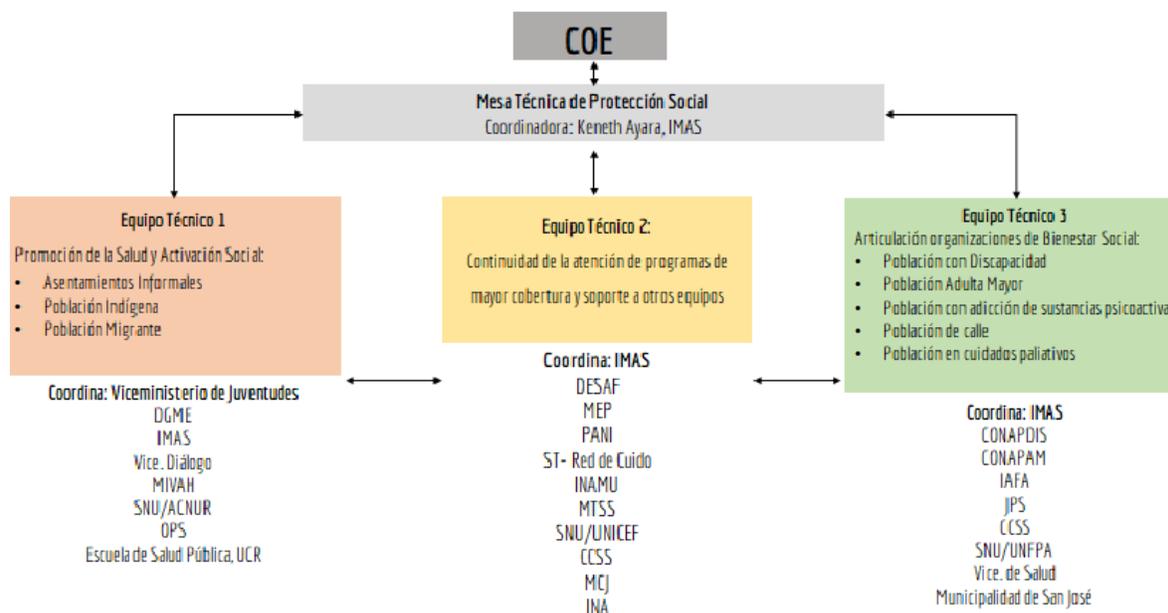
*Mesas Operativas Temáticas para la Atención de la Emergencia por la Pandemia COVID-19
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)*



El 18 de marzo del 2020, mediante oficio MDHIS-029-03-2020, la Sra. Marlene Oviedo, Subgerenta de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), asume la coordinación de la Mesa de Protección Social (MTPS) con la colaboración de las Áreas de Bienestar Familiar (ABF) y Atención Integral e Interinstitucional (AAIL). En este contexto, se inició con reuniones que involucraban a todas las instituciones participantes en un mismo espacio.

A partir del 01 de abril, el Sr. Keneth Araya, Jefe de Planificación del IMAS, asumió la coordinación de la MTPS, la cual se encontraba organizada, en tres equipos de trabajo, como se aprecia en la siguiente figura:

*Figura No. 2
Organización de la Mesa de Protección Social de abril a julio, 2020*

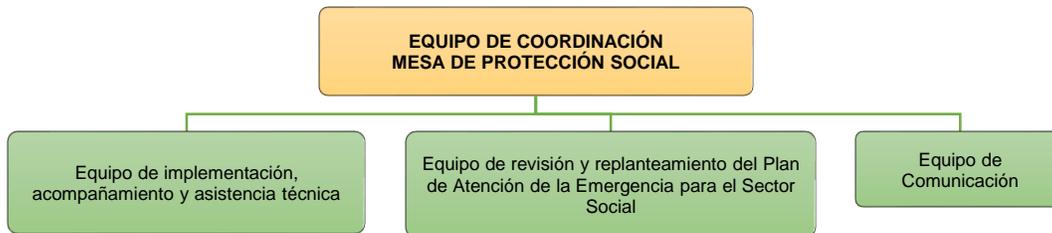


Haga clic aquí para escribir texto.

Esta organización de la MTPS permitió incidir y participar en varios procesos, entre estos se puede observar la construcción de protocolos y lineamientos para la prevención y atención del COVID-19 con poblaciones específicas como: personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, territorios indígenas, asentamientos informales, mujeres, población menor de edad, personas en pobreza extrema, entre otras.

A partir del 20 de julio del 2020, la coordinación de la MTPS fue trasladada a la Sra. Karla Pérez, Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y, a partir de ese momento, inicia un proceso de reorganización del trabajo con las instituciones participantes en tres equipos, como de aprecia a continuación:

Figura No. 3
Organización de la Mesa de Protección Social de julio, 2020 a enero, 2021



Con esta organización, la MTPS enfoca los esfuerzos en la formulación e implementación de un plan de trabajo que oriente los recursos de las instituciones participantes en las acciones más estratégicas de atención de las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables que han visto afectadas sus condiciones de vida como consecuencia de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19. Así mismo, realiza tareas específicas para divulgar y comunicar las diferentes acciones que realizan las instituciones que conforman la MTPS y el efecto que éstas tienen en las poblaciones atendidas.

Dinámica de Trabajo

En un inicio, la MTPS, como instancia articuladora de las instituciones del Sector Social, promovió reuniones semanales de trabajo para la identificación de acciones de primera respuesta ante la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19. Posteriormente estas reuniones se realizaron de manera quincenal por cada uno de los tres equipos de trabajo. Sin dejar de lado, las sesiones constantes del equipo coordinador para articular las diferentes acciones a desarrollar.

A partir de la última reorganización de la MTPS en julio, 2020, el equipo de revisión y replanteamiento del Plan de Atención de la Emergencia para el Sector Social enfocó su trabajo en la formulación del

“Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19” que constituye el plan de trabajo que han definido las instituciones que integran la MTPS, compuesto por 25 acciones estratégicas agrupadas en 4 grandes categorías, a saber:

- Personas Menores de Edad, Adultas Mayores y con Discapacidad, con acciones lideradas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS), Dirección Nacional de CEN-CINAI, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Salud (MS) y la Junta de Protección Social (JPS).
- Mujeres, Población Indígena y en Situación de Calle, con acciones lideradas por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (VDHIS), Viceministerio de Diálogo de la Presidencia de la República, Ministerio de Salud (MS) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

- Población en General, con acciones lideradas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Salud (MS), IMAS, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Junta de Protección Social (JPS).
- Coordinación general de la MTPS con otras instancias para la gestión de recursos para la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.

El equipo de implementación, acompañamiento y asistencia técnica se orientó a realizar reuniones quincenales con los diferentes equipos de trabajo para procurar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones contempladas en el “Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19” y por su parte la coordinación de la MTPS procuró la articulación con otras instancias para el cumplimiento de las acciones relacionadas con esta tarea.

El equipo de comunicación estableció alianzas con cada institución y promovió la gestión de la comunicación de las acciones realizadas con cada una de manera bilateral, así como en cada espacio de reunión de la MTPS y con las reuniones realizadas con las personas jerarcas de cada una de las instituciones que integran la Mesa. Se procuró generar información que permitiera, al menos, una comunicación semanal entre los meses de setiembre y diciembre del 2020.

El equipo de coordinación de la MTPS se reunió semanalmente para dar seguimiento a los procesos desarrollados con cada equipo de trabajo, identificar oportunidades de mejora en la gestión de la articulación de las instituciones que conforman la Mesa y hacia otras instancias, así como para definir estrategias de trabajo que contribuyeran con el logro de los objetivos planteados.

También se llevaron a cabo reuniones mensuales de la MTPS con la totalidad de las instituciones que la integraban para identificar aquellas acciones estratégicas que ameritaban una coordinación directa con el COE y la promoción de alianzas con otras Mesas o instituciones para el cumplimiento de los objetivos planteados, así como la gestión de recursos con la CNE para la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.

Finalmente, desde el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y la Presidencia Ejecutiva del IMAS, se promovieron reuniones periódicas con las personas jerarcas de cada una de las instituciones que integran la MTPS para analizar las acciones estratégicas de esta instancia y gestionar el apoyo requerido para el cumplimiento de las acciones del “Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19” por parte del nivel técnico de cada institución.

A nivel de coordinación de la MTPS, también se participó de manera semanal en las sesiones del COE convocadas por la CNE para analizar el avance de la Pandemia COVID-19 en el país, el cambio de medidas preventivas o de atención y la exposición de situaciones que requerían la articulación interinstitucional o el apoyo específico de la CNE en función de la implementación del Plan General de Atención de la Emergencia por COVID-19.

Principales Resultados Alcanzados

En términos generales se puede indicar que, a pesar de la vulnerabilidad generada por la desaceleración de la economía y los cambios de las condiciones laborales que sufrieron las personas, familias y poblaciones prioritarias del país a raíz de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19, gracias a los esfuerzos de las instituciones del Sector Social que integran la MTPS, más de 40.000 niños y niñas continuaron siendo atendidos por la Modalidad “CEN CINAI en casa”, que consiste en una serie de estrategias de nutrición preventiva, salud crecimiento y desarrollo a nivel del hogar, además de más de 112.000 personas beneficiadas con distribución de leche para consumo en el hogar y más de 9.000 paquetes de alimentos distribuidos a grupos familiares con niños y niñas que presentan malnutrición, alrededor de 850.000 estudiantes recibieron paquetes de alimentos para no interrumpir el servicio de los comedores estudiantiles y no afectar su seguridad alimentaria y nutricional, además de facilitar condiciones de conectividad para que la población estudiantil accediera a clases virtuales y se disminuyera la posibilidad de interrumpir el ciclo lectivo.

Aproximadamente 800 alternativas de cuidado financiadas por IMAS y PANI continuaron brindando el servicio adecuándolo a las medidas sanitarias requeridas por la emergencia, al igual que los servicios de larga estancia del PANI que además fortalecieron su servicio para facilitar la comunicación virtual con las personas familiares de quienes habitan en los albergues y se implementó el Proyecto Covida, para la atención de las personas menores de edad con afectaciones del COVID-19.

Por otro lado, se diseñó y divulgó una serie de campañas de comunicación orientadas a elevar el nivel de consciencia en la población sobre la importancia de seguir las recomendaciones sanitarias, la habilitación de líneas telefónicas de consulta e información, así como la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los centros de larga estancia y cuidado infantil. Sin dejar de lado, un esfuerzo importante en la atención y monitoreo telefónico a las personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas y la distribución de más de 2.000 paquetes de alimentos para familias con personas menores de edad en riesgo social.

Diversas instituciones implementaron esfuerzos importantes por atender de la mejor manera posible a la población migrante, específicamente considerando diversas valoraciones de las condiciones médicas además de la información relativa a los procesos migratorios de las personas que ingresan o salen del país.

Se habilitó un nuevo albergue temporal para 15 núcleos familiares de mujeres en riesgo social, con sus hijos e hijas en San José, la atención telefónica y virtual a cerca de 20.000 mujeres que han recurrido a este servicio para aclarar diversas consultas y solicitar apoyo por diversas situaciones, además de campañas de información para que las mujeres puedan enfrentar los embates por la emergencia, sin dejar de lado la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los albergues así como la distribución de 6.500 paquetes de alimentos a mujeres en todo el país y el desarrollo del Concurso FOMUJERES que promueve oportunidades para que mujeres en todo el país puedan implementar emprendimientos productivos con fondos no reembolsables y generar así, ingresos para cubrir las necesidades de sus familias. Más de 260.000 familias mantuvieron las transferencias de los subsidios de Protección Social que brinda el IMAS. Los servicios de salud continuaron operando con regularidad y se habilitó la directriz de que toda

mujer mayor de edad con síntomas o posible contagio de COVID-19, que no tenga modalidad de aseguramiento, tiene la protección del Estado para ser atendida en los servicios de salud de la CCSS.

Las personas con discapacidad también fueron incluidas dentro del grupo de población vulnerable y se diseñó e implementó una estrategia de comunicación en lenguaje accesible y bajo la perspectiva de inclusión, la apertura de un nuevo servicio residencial temporal para población usuaria del CONAPDIS, con discapacidad y en situación de abandono, que requieran mantener distanciamiento físico por recomendación médica, así como más de 1.800 personas con discapacidad con prioridad, en vulnerabilidad o abandono, ubicados en residencias o en hogares grupales, a las cuales se les brindó artículos de higiene (alcohol, cloro, etc.). También se implementaron campañas para que las personas con discapacidad psicosocial y con trastorno del espectro autista puedan salir de casa tranquilamente, la disponibilidad de traductoras de LESCO para atender llamadas en las líneas de emergencia del 911, sin dejar de lado la adquisición de insumos y equipo de protección para la operación adecuada de los centros de larga estancia y más de 2.500 complementos nutricionales y productos sanitarios para personas en situación de discapacidad sumados a los paquetes de alimentos distribuidos por la CNE y cerca de 10.000 paquetes de limpieza y alimentos entregados a personas con discapacidad. No se puede dejar de lado, que más de 30.000 personas con discapacidad mantuvieron las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS.

Por otro lado, se diseñó e implementó el “Plan de abordaje para la prevención y atención de casos con diagnóstico positivo de Personas Adultas Mayores (PAM) en hogares de larga estancia”, se mantuvieron las transferencias a organizaciones que atienden a la población beneficiaria de CONAPAM, más de 1.300 personas adultas mayores contaron con el servicio de alimentación, a pesar del cierre de centros diurnos como medida preventiva. También se continuó con la atención de situaciones de violencia y factores de riesgo y aproximadamente 15.000 personas adultas mayores recibieron atención domiciliar mediante la Red de Cuido y se puso a disposición material informativo sobre cuidados que debe tener la población más vulnerable y se facilitaron opciones de participación y entretenimiento a las personas adultas mayores en sus casas, así como el diseño e implementación de un protocolo interinstitucional para la atención de personas en situación de abandono en los hospitales, priorizando en personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se adelantó a julio aproximadamente 5.000 pensiones que estaban programadas como parte de la meta 2020 para brindar seguridad y menor exposición a riesgo de contagio de este grupo etario, se generaron una serie de lineamientos generales para la atención diaria en Centros Diurnos, Hogares de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Albergues, Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) y grupos comunales en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), aproximadamente 8.000 personas adultas mayores contaron con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS y se implementó la Estrategia de Precisión y Atención Integral a adultos mayores en el sistema de salud público.

Se implementó el Plan de Acción para el Abordaje del COVID-19 en los 24 territorios indígenas del país para implementar acciones estratégicas para la contención, prevención y atención de la emergencia del COVID-19 en estos territorios, se distribuyeron aproximadamente 4.000 paquetes de alimentación en 22 territorios por vía terrestre y en uno vía aérea y más de 6.000 familias indígenas contaron con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS,

Haga clic aquí para escribir texto.

además de una comisión interinstitucional de seguimiento establecida, documentos de normalización específicos para la atención de esta población en el marco de la emergencia de la CCSS, la implementación de la Campaña "Territorios UNIDOS contra el COVID-19" que consiste en la distribución de materiales sobre la pandemia COVID-19, interpretado en los idiomas Cabécar, Bribri, Maleku y Ngäbere, la promoción de espacios de discusión sobre devolución de cadáveres a los territorios y la dotación de insumos de higiene para Talamanca, teléfonos y tabletas para facilitar la comunicación, entre otros.

Por otro lado, se diseñaron lineamientos generales para dispositivos de atención de personas en situación de calle debido a la alerta sanitaria ante el riesgo de COVID-19, se habilitaron nuevos centros de atención de esta población con apoyo de la Municipalidad de San José, que permitieron más de 300 personas no permanecieran en lugares públicos y tuvieran acceso a alimentación y albergue. Se elaboró un protocolo para la atención del síndrome de abstinencia en personas con consumo de sustancias psicoactivas que requieren distanciamiento físico y lineamientos de aplicación ante la emergencia de COVID-19 para las ONG que atienden personas en consumo de sustancias psicoactivas, en situación de calle. Además, se realizaron jornadas de entrega de productos de higiene y mascarillas en diferentes comunidades del país, así como la instalación de lavamanos móviles en espacios públicos para disminuir el riesgo de contagio entre la población.

Así mismo, se continuó con las transferencias monetarias del Programa de Protección Social del IMAS para personas en situación de pobreza, se implementó la atención no presencial a las personas o familias en situación de pobreza con mayor vulnerabilidad en el IMAS y de gestionaron transferencias monetarias a más de 33.000 familias en condición de pobreza no atendidas en otros programas, consideradas vulnerables frente al impacto socioeconómico por la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Se elaboró e implementó el "Protocolo preparativo y de respuesta ante la COVID-19, en asentamientos informales", además de coordinaciones efectivas con el AyA para resolver problemas de acceso a agua potable en los asentamientos de Los Diques (Cartago), Miravalles (Curridabat) y Los Cipreses (San José), con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para resolver situaciones de acceso a electricidad en los asentamientos de André Chalet en Los Sitios (Moravia) y León XIII (Tibás) y se continuó con la atención remota y virtual a consultas de la ciudadanía, instituciones públicas, sector privado y organizaciones comunitarias en materia de vivienda y asentamientos humanos. Sin dejar de lado el acondicionamiento de los espacios públicos destinados para actividades físicas y de recreación con insumos de limpieza y protección, con la respectiva campaña de información a la población en general sobre la importancia de tomar medidas de protección en el uso y disfrute responsable de los espacios públicos.

Dentro de las medidas para evitar despidos y evitar la destrucción de puestos de trabajo se puede mencionar la firma del Decreto de Teletrabajo para el Poder Ejecutivo en puestos teletrabajables, y la promoción para que instituciones autónomas, otros Poderes de la República y el sector privado aplicaran acciones similares, la aprobación de la Ley 9832 de Autorización de reducción de jornadas de trabajo en empresas que hayan visto afectados sus ingresos en más de un 20% a raíz del COVID-19 y por un máximo de tres meses, así mismo, se estableció un protocolo con la CCSS para brindar la atención en salud a las personas trabajadoras afectadas por la Pandemia COVID-19 y el Instituto Nacional de Seguros (INS) cubriría los costos de atención y pagaría la incapacidad por enfermedad

en el lugar de trabajo. También se implementó el Bono Proteger que consistió en una ayuda económica temporal que se brindó a personas afectadas laboralmente por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 a un grupo importante de la población del país que se vio afectada por el cese de labores, la reducción de las jornadas laborales o el cierre de negocios por el impacto de la Pandemia. Se trabajó en el diseño de una estrategia preventiva de desarrollo de obras para aumentar la capacidad de los cementerios municipales y creación de fosas comunes en los cementerios principales del GAM para atender una eventual demanda de la emergencia y se genera la posibilidad de realizar una transferencia monetaria del Programa de Protección Social del IMAS para cubrir los gastos funerarios por decesos relacionados con COVID-19 a familias en situación de pobreza extrema o pobreza.

A nivel de la línea de atención 1322 se han atendido alrededor de 100.000 consultas generales, más de 50.000 consultas de síntomas Covid-19, casi 30.000 Incidentes del 911, alrededor de 15.000 gestiones interinstitucionales por consultas sobre subsidios, cerca de 15.000 consultas por incumplimiento de directrices, más de 6.000 transferencias al 911 y más de 1.300 consultas sobre control migratorio.

Principales Logros del Marco Estratégico de la Mesa de Protección Social 2020

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por cada una de las acciones definidas en el Marco Estratégico de la Mesa de Protección Social, aprobado por la Junta Directiva de la CNE que, a su vez, orientó el trabajo medular de las instituciones del Sector Social en la atención de las principales necesidades generadas a raíz de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 en la población más vulnerable del país:

Marco Estratégico de la Intervención Social para la Atención de la Emergencia COVID-19 Mesa de Protección Social

Personas Menores de Edad, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
1	Elaboración de proyecto Covida, cuyo fin es la atención de las PME con afectaciones del COVID-19.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Programa Residencial para Personas Menores de Edad (PME) sin cuidado parental, especializado en aislamiento y recuperación ante contagio del Covid 19. 2. Las alternativas de protección para PME sin cuidado parental; se ven más protegidas del proceso infeccioso por Covid 19, al tener la opción de aislamiento especializado de las personas menores de edad, cumplida la medida de aislamiento regresan a la alternativa de protección de procedencia. 3. Atención sanitaria especializada por equipo de profesionales en salud (medicina, enfermería, asistentes de pacientes) 4. Covida cuenta con Acuerdos con la C.C.S.S de Moravia para que las PME reciban atención médica priorizada en Centros de Salud de Moravia, en caso de necesidad a las PME de COVIDA. 5. Covida cuenta con acuerdos de coordinación con el área Rectora del Ministerio de Salud de Moravia, quienes brindan seguimiento diario de la población de Covida y da la orden sanitaria de egreso o alta de proceso infeccioso por Covid 19. 6. PME además de atención sanitaria, recién atención integral que garantiza todos sus derechos en el Programa Covida. 7. Programa prepara protocolos y procedimientos de atención sanitaria y atención a las PME desde el mes de julio. 	El Programa Covida ha atendido a 52 Personas Menores de Edad del mes de setiembre a noviembre del 2020.	¢193,000,000	PANI
2	Capacitación en hogares de larga estancia sobre medidas de prevención e higiene contra el COVID-19	<p>Personal en Hogares de Larga Estancia y público en general con conocimiento básico sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención e higiene contra la COVID-19. • Lineamientos y protocolos de atención a personas adultas mayores en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19. • Medidas de coordinación interinstitucional para la atención de personas adultas mayores en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19. • Conocimientos generales sobre: 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboradores de 74 hogares de larga estancia capacitados para la atención de 1.708 personas adultas mayores residentes o usuarias. • Población en general que participó en las 	El CONAPAM realizó una inversión de ¢1.050.000,00 Apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> • MINSA • CCSS • Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología 	CONAPAM

Haga clic aquí para escribir texto.

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Dinámicas educativas virtuales aplicadas a la enseñanza de las personas adultas mayores ○ ¿Cómo fortalecer las relaciones intergeneracionales en tiempos de COVID-19? ○ ¿Qué deben saber las personas adultas mayores sobre tsunamis? ○ Condiciones y atención en salud, y personas adultas mayores ○ Envejecimiento Activo y Participación Social ○ Sexualidad Humana durante el Ciclo Vital. 	charlas, aproximadamente, 16,209 personas.	<ul style="list-style-type: none"> • UCR • Organizaciones de Bienestar Social • UNA • CONAPAM 	
		100% de los albergues y aldeas institucionales contaron con capacitación, materiales formativos para prevenir el COVID-19 e insumos de higiene y desinfección.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas menores de edad protegidas en albergues y aldeas institucionales. • Personal auxiliar de servicios infantiles de albergues y aldeas institucionales. • Personal de servicios externos contratado para laborar en albergues y aldeas institucionales. 	No indica	PANI
3	Creación e implementación de una estrategia para el abordaje de PAM y Personas con Discapacidad según riesgo ante COVID-19, por medio de seguimiento telefónico, acompañamiento en territorio y apoyo a Hogares de Larga Estancia.	1. Atención Integral y de Precisión para las PERSONAS ADULTAS MAYORES ante la emergencia nacional por la COVID-19 2. Guía para el seguimiento telefónico y acompañamiento en territorio a las PERSONAS ADULTAS MAYORES según riesgo ante la COVID-19 3. Conocimiento sobre la implementación de la Guía.	Población adulta mayor con acompañamiento telefónico	Se contó con apoyo: <ul style="list-style-type: none"> • CCSS • CONAPAM • IMAS • MINSAL • CNE 	CONAPAM
		1. Monitoreo telefónico diario a las personas encargadas de los hogares de larga estancia y otras alternativas residenciales del Programa Pobreza y Discapacidad 2. Registro de información 3. Traslado de información 4. Seguimiento e implementación de acciones de contención	Personas con discapacidad	₡5.000.000,00	CONAPDIS
		Abordaje interinstitucional por medio de equipos de primera respuesta ante brotes de COVID-19 en hogares de larga estancia	Población Adulta Mayor y Personas con Discapacidad.	No hay cuantificación de datos	MINSAL

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
4	Revisión, diseño y/o elaboración de un protocolo Interinstitucional para la atención de personas en situación de abandono en los hospitales, priorizando en personas adultas mayores y personas con discapacidad que incorpore a la DGME en la confección de un registro de la población extranjera en abandono, entre otras.	1. Documento Protocolo Interinstitucional para la detección, prevención, atención y referencia de personas en situación de abandono. 2. Aprobación de la Ley No. 9886, Ley para que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor haga frente a la emergencia nacional por el covid-19 3. Personas Adultas Mayores en condición de abandono en hospitales de la CCSS, remitidos por los Juzgados de Violencia, privados de libertad y situación de calle, reubicados en hogares de larga estancia.	122 personas adultas mayores	¢440.464.219,68	CONAPAM
		1. Reunión CONAPDIS-CCSS-CONAPAM- Enlace MTPS 2. Revisión del protocolo interinstitucional para la atención de personas en situación de abandono 3. Análisis de la sostenibilidad presupuestaria del Programa de Servicios de Convivencia Familiar y del CONAPAM que permita dar una respuesta sostenida en el tiempo a las personas que ingresen en ambos programas.	Personas con discapacidad	No aplica	CONAPDIS
		No se presentaron avances	Personas adultas mayores, personas con discapacidad en situación de abandono.		MINSA
5	Elaboración e implementación de una estrategia de articulación interinstitucional para implementación de planes para garantizar la continuidad de los servicios.	Articulación entre la CNE, MINSA y CONAPAM para garantizar la continuidad de los servicios en los hogares de larga estancia, mediante la implementación de acciones, tales como: Visitas por parte de los profesionales en la salud de la CCSS y MINSA, seguimiento a los protocolos de atención a personas adultas mayores contagiadas y no contagiadas por la COVID-19, apoyo con recursos económicos de parte de CONAPAM y Junta de Protección Social, y apoyo de la CNE a las solicitudes de desinfección de los establecimientos, así como a la autorización para la excepción de la regla fiscal en el caso del CONAPAM.	<ul style="list-style-type: none"> • 63 hogares de larga estancia • 2.721 personas adultas mayores beneficiadas 	Apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> • CCSS • MINSA • CNE • OBS • JPS • CONAPAM 	CONAPAM
		Se divulga e implementa el Protocolo Sectorial de Salud de continuidad de servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en tiempos de COVID-19, disponible en: https://www.cen-cinai.go.cr/images/pdf/COVID-19/Protocolo_del_Sector_Salud-CEN-CINAI_L25-05-2020.pdf	Niños y niñas menores de 13 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en condición de pobreza	Elaborado con personas funcionarias de la institución.	CEN-CINAI
		1. Elaboración de protocolo sectorial para la atención. 2. Elaboración de 7 protocolos para la atención diferenciada en cada programa institucional en tiempos de COVID-19	Sesiones de trabajo conjunto para la	Protocolo sectorial para la atención en	PANI

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de lineamientos para Hogares de Larga Estancia Privados con o sin fines de lucro, para la atención de PAM, ante la emergencia de COVID-19. 2. Implementación del curso de capacitación para trabajadores de HLE sobre COVID, en conjunto con OMS 3. Elaboración de un plan de comunicación abordando el tema de PAM y COVID 	<p>elaboración de protocolos</p> <p>Personas adultas mayores, personas menores de edad, personas con discapacidad residentes de hogares de larga estancia.</p>	<p>cada programa institucional PANI</p> <p>No hay cuantificación de datos</p>	MINSA
6	<p>Diseño e implementación de una estrategia para la vigilancia del estado nutricional de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, que se han visto afectadas económicamente por la emergencia, especialmente en aquellas en cuentan con PME en primera infancia, PME con discapacidad, mujeres en estado de gestación, en lactancia y mujeres en situación de alto riesgo de feminicidio. Dicha estrategia debe considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación institucional para la entrega de paquetes alimentación. 2. Integración de 	<p>Mantener la entrega de servicios a los niños y niñas que se inscriben por afectación del COVID-19 en sus grupos familiares y registro de sus datos de vigilancia de crecimiento y desarrollo al ingresar a los servicios de CEN-CINAI, reportados en los expedientes de cada niña o niño.</p> <p>Se ha gestionado ante las Comisiones Municipales de Emergencia la incorporación de personas funcionarias de CEN-CINAI</p> <p>Atención y beneficio para 1800 madres de niños y niñas de 0-3 meses de edad del Proyecto Mis Primeras Huellas: CIDAI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de paquetes de alimentos a las PME desde el mes de abril hasta la fecha. 2. Brindar el servicio de comida servida a las PME que no asisten al Centro Infantil en horario regular, pero si pueden trasladarse a realizar los tiempos de alimentación en las Instalaciones del Centro o bien se presentan a recoger los alimentos para ser consumidos en sus hogares, esto desde el mes de abril a la fecha. 	<p>A la fecha se han registrado 470 niños y niñas ingresados a la modalidad de servicios Atención y Protección Infantil y Comidas Servidas</p> <p>Niños y niñas menores de 13 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en condición de pobreza</p> <p>Mis Primeras Huellas: Madres de niños y niñas de 0-3 meses de edad. CIDAI: PME en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad que reciben subsidio de PANI.</p>	<p>Ejecutado recursos y personas funcionarias de la institución</p> <p>Elaborado con personas funcionarias de la institución</p> <p>Mis Primeras Huellas: ¢512.961.674</p>	<p>CEN-CINAI</p> <p>PANI</p>

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
	funcionarias del CEN CINAI en las CME. 3. Alineamiento con los programas "Niño Sano" de la CCSS, "Estrategia Nido" del IMAS y "Primeras Huellas" PANI.				
7	Asistencia Social y Humanitaria.	Preparación y entrega mensual de paquetes de alimentos a Niñas y niños menores de 13 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en condición de pobreza de las modalidades de servicios de Atención y Protección Infantil y Comidas Servidas	Se atiende hasta 44302 Niños y niñas menores de 13 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en condición de pobreza, mensualmente.	₡ 6.481.600.000,00	CEN-CINAI
		Distribución de alimentos en centros educativos públicos por la suspensión de lecciones, a raíz de la emergencia nacional por COVID-19 1. Entrega continuidad de paquetes de alimentos de forma ininterrumpida una vez cada mes desde marzo a 4.600 centros educativos públicos en todo el territorio nacional. 2. Entrega de 8.500.000 paquetes de alimentos a personas estudiantes beneficiarias del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA).	850.000 personas estudiantes por cada entrega de paquetes	111.550 millones de colones	Dirección de Programas de Equidad del MEP
		1. Entrega de paquetes de alimentos, kit de limpieza, pañales, complementos nutricionales y distintivos para personas con discapacidad psicosocial y con trastorno de espectro autista. 2. Coordinaciones con: Cruz Roja Costarricense para apoyo en acciones de carga y descarga. Acueductos y Alcantarillados para el traslado de los paquetes a las Sedes Regionales del CONAPDIS. Organizaciones sociales y gobiernos locales para el bodegaje y entrega de paquetes alimenticios, complementos nutricionales y pañales. 3. Firma de convenios de cooperación con: Club de Leones, Organización de Apoyo en Emergencias Nacionales (OPEN) y Ministerio de Trabajo. 4. Elaboración de los lineamientos para la implementación de acciones vinculadas con la asistencia humanitaria.	Personas con discapacidad	₡ 868.854.083,30	CONAPDIS

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
8	Establecimiento de guías intra-domiciliarias con soporte técnico y nutricional para la práctica de actividades físicas en los hogares de manera segura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas Adultas Mayores participando actividades recreativas y culturales que permiten una mayor motivación y el mejoramiento de su calidad de vida. 2. Los profesionales de los centros diurnos realizaron una labor exitosa al implementar diferentes actividades recreativas, culturales y de capacitación para las personas adultas mayores en sus propios hogares, especialmente de manera virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • 150 personas adultas mayores del público en general • 1.347 personas adultas mayores de centros diurnos. 	Apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales de los centros diurnos. • Fundación Justicia y Género 	CONAPAM

Otras acciones importantes:

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
1	Asistencia Social y Humanitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de paquetes de alimentos, kit de limpieza, toallas sanitarias, pañales, complementos nutricionales, distintivos para personas con discapacidad psicosocial y con trastorno de espectro autista. 2. Coordinaciones con entidades públicas y organizaciones sociales para el traslado a las diferentes zonas del país para el traslado, almacenaje, carga, descarga de paquetes de alimentos, kit de limpieza, toallas sanitarias, pañales, complementos nutricionales entre las que se puede mencionar: Cruz Roja Costarricense, Acueductos y Alcantarillados, Club de Leones, Municipalidades, Centros de Enseñanza Especial, Organizaciones de y para personas con discapacidad, OPEN, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Aprendizaje. 3. Firma de convenios de cooperación con: Club de Leones, Organización de Apoyo en Emergencias Nacionales (OPEN) y Ministerio de Trabajo 4. Elaboración de los lineamientos para la implementación de acciones vinculadas con la asistencia humanitaria. 5. Registro de población beneficiada para la emisión de informes de rendición de cuentas. 	Personas con discapacidad	₡ 868.854.083,30	CONAPDIS

Haga clic aquí para escribir texto.

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
2	En atención a la emergencia nacional por el COVID-19, y en concordancia con el decreto presidencial N°42227- MP- S, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad activo el procedimiento institucional creado con el fin de dar una respuesta eficiente y oportuna a las personas con discapacidad que se enfrenten a situaciones de emergencias causadas por fenómenos naturales, mediante el establecimiento de un sistema de coordinación institucional e interinstitucional, con el 911 con la finalidad de que las personas con discapacidad auditiva, puedan acceder en igualdad de condiciones por medio de la interpretación de la lengua costarricense (LESCO) la línea 1322	Contratación de un intérprete en lengua de señas que se encuentra destacado en las oficinas del 911 atendiendo por medio de videollamadas las consultas de las personas sordas en temas vinculados al COVID -19 en la línea 1322.	Personas con discapacidad	€5.930.000,00	CONAPDIS
3	La estrategia "Aprendo en Casa TV", tiene como objetivo facilitar el acceso de contenido educativo relevante a la población estudiantil de primaria y secundaria, con el aporte de dos intérpretes, se garantiza el derecho a la educación de las y los estudiantes con discapacidad auditiva que asisten a la educación regular, de forma tal que se asegura la inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje y se garantiza el derecho a la educación.	Contratación de 1033 horas de dos intérpretes de lengua de señas costarricense (LESCO) para la interpretación de los videos Aprendo en Casa TV para estudiantes de primaria y secundaria en las materias de español, matemáticas, estudios sociales, ciencias e inglés.	Personas con discapacidad	€10.332.000,00	CONAPDIS

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
4	Capacitación en accesibilidad digital	Desarrollo de tres módulos virtuales orientado a educadores del Ministerio de Educación Pública con la finalidad de que adquieran habilidades y destrezas en el desarrollo de materiales en formatos accesibles en Word, Excel y PowerPoint, cuyos contenidos se encuentran dirigidos a estudiantes con discapacidad de primaria y secundaria	Personas con discapacidad	€35.000.000,00	CONAPDIS
5	Brindar servicios de hogares de larga estancia a personas con discapacidad que se encuentran en condición de abandono	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un hogar de larga estancia para que las personas con discapacidad con diagnóstico positivo por COVID-19 tengan un espacio en el que puedan permanecer durante el período de cuarentena y disminuir el riesgo de contagio de las personas con las que convive y del personal que labora en los mismos. 1. Contar con un hogar de larga estancia que permita que las personas de nuevo ingreso en el Programa de Servicios de Convivencia Familiar puedan realizar la cuarentena y prevenir de esta forma posibles contagios, de las personas que conviven en dicho hogar y del personal 	Personas con discapacidad	€133.739.983,08	CONAPDIS
6	Contenidos informativos con mediación pedagógica, e interpretación en lengua de señas costarricense (LESCO) vinculadas con la atención de la emergencia, utilizados como recursos de comunicación que faciliten a las personas con discapacidad el acceso a la información en formatos accesibles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de leSCO en materiales informativos emitidos por Ministerio de Salud y CNE. Vídeos divulgativos elaborados por CONAPDIS 2. Infografías 3. Fichas ilustrativas 	Personas con discapacidad	€10.286.409,00	CONAPDIS
7	Entrega por dos meses de una transferencia monetaria solidaria a personas con discapacidad o algún integrante del grupo familiar, con el que convive y le apoya económicamente y que se haya visto afectada directamente por la situación que se ha generado en el país por el Covid – 19	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de aplicación de cláusula de escape para utilizar fondos del superávit libre 2. Aplicación del artículo N°6 del decreto 32452-H para sustentar la solicitud del presupuesto nN°3 y la Ley N° 8131 para poder disponer de los recursos del superávit libre. 3. Traslado de presupuesto extraordinario a Junta Directiva para aprobación. 4. Envío de presupuesto a CGR para aprobación. 5. Identificación de las personas con discapacidad que cumplen con el perfil definido en los Lineamientos para la 	Personas con discapacidad	€573.600.000,00	CONAPDIS

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		implementación de acciones vinculadas con la asistencia humanitaria. 6. Coordinaciones con Ministerio de Trabajo y organizaciones sociales para la identificación de personas con discapacidad y consulta a base de datos de SIPO			
8	Adquisición de producto de limpieza, sanitización e implementación de medidas de protección adicional para las personas con discapacidad que conviven en hogares de larga estancia, personas funcionarias y personas que asisten a realizar acciones presenciales a la institución, considerando que por la naturaleza del servicio que brinda el CONAPDIS, no puede dejar de atenderse pública de forma presencial	1. Distribución de productos de limpieza, higiene y protección personal para los hogares de larga estancia (entre los productos se puede mencionar cloro, alcohol, alcohol en gel, desinfectante, toallas húmedas, toallas de papel, jabón líquido) para uso de las personas con discapacidad que conviven en los hogares de larga estancia. 2. De forma adicional se adquirieron mamparas y lavamanos para resguardar la seguridad de las personas funcionarias, y de las personas que asisten a la Institución, además de batas, gorros cubre zapatos, sábanas y mascarillas desechables, contenedores para desechos y bolsas de desechos biodegradables, termómetros digitales, desinfección y sanitización de oficinas por casos positivos o por nexo de personas funcionarias.	Personas con discapacidad	₡ 24.315.887,68	CONAPDIS
9	Elaboración de criterios y pronunciamientos técnicos y legales en la atención de denuncias e inconformidades de personas con discapacidad ante la implementación de algunas de las medidas y de las acciones que la institucionalidad pública emitió y que de alguna forma coloco a las personas con discapacidad en desventaja con el resto de la ciudadanía.	1. Atención de denuncias por incumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones inclusivas para el teletrabajo. • Educación y capacitación virtual. Colaboraciones legales ante la emergencia. 2. Criterios técnicos realizados en beneficio de las personas con discapacidad. 3. Evaluaciones de accesibilidad de la Plataforma del Bono Proteger y la Caja de Herramientas del programa Aprendo en casa del Ministerio de Educación Pública. Establecimiento de una estrategia de mediadores tecnológicos para Personas con discapacidad accediera la plataforma del Bono Proteger, dada la falta de accesibilidad de la misma. 4. Elaboración de Criterio vinculante sobre el acceso al Bono Proteger para la población con discapacidad.	Personas con discapacidad	₡5.849.464,00	CONAPDIS
10	Coordinación interinstitucional para la atención de personas en situación de calle que permita la elaboración de pautas generales	Atención y reubicación de personas adultas mayores en situación de calle en coordinación con el Campamento Plan Protección al Adulto Mayor en Calle de Chepe se baña y la	15 personas adultas mayores en situación de calle.	₡49.500.000,00	CONAPAM

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
	para la atención integral de PSC ante la emergencia por COVID-19 que incluya y el seguimiento de acciones institucionales.	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente			
11	Transferencia de recursos económicos a las organizaciones de bienestar social y Gobiernos Locales para la atención y el cuidado de las personas adultas mayores, en las modalidades de hogar de larga estancia, centro diurno y red de cuidado.	Las organizaciones de bienestar social y los Gobiernos Locales recibieron los recursos económicos oportunamente y según el monto asignado.	Según modalidades de atención: Hogar de larga estancia: 74 Centro Diurno: 63 Red de Cuido: 57 Abandonados: 17 Gobiernos Locales: 10 Personas Adultas Mayores, según modalidad: Hogar de larga estancia: 1708 Centro Diurno: 1347 Red de Cuido: 11492 Abandonados: 666	Según modalidades de atención: Hogar: ¢5.890.000.112,76 Centro Diurno: ¢1.646.569.507,25 Red de Cuido: ¢7.754.010.409,68 Abandonados: ¢4.614.970.000,00	CONAPAM
12	Reasignación de los recursos económicos, mediante modificación presupuestaria, para ser dirigidos a las organizaciones de bienestar social en la modalidad de hogar de larga estancia para la atención de personas adultas mayores contagiadas o sospechosas por COVID-19.	Atención oportuna e inmediata a las personas adultas mayores, mediante la contratación de personal emergente, compra de equipo de protección persona, artículos de limpieza y otros.	Según modalidades de atención: Hogar de larga estancia: 8 Red de Cuido: 3 Personas Adultas Mayores, según modalidad: Hogar de larga estancia: 693 PAM Red de Cuido: 536 PAM (Pavas, Curridabat, Moravia)	¢439.612.549,00	CONAPAM
13	Aprobación de la Ley No. 9886, Ley para que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor haga frente a	Atención oportuna e inmediata a las personas adultas mayores en estado de necesidad, abandono o indigencia.	Según modalidades de atención: Abandonados: 4	¢440.464.219,68	CONAPAM

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
	la emergencia nacional por el covid-19.		Personas Adultas Mayores, según modalidad: Abandonados: 191		
14	Aprobación de un presupuesto extraordinario para la Atención oportuna e inmediata a las personas adultas mayores en condición de abandono en hospitales, situación de calle.	Atención oportuna e inmediata a las personas adultas mayores en condición de abandono en hospitales, situación de calle.	Según modalidades de atención: Hogar de larga estancia: 9 Abandonados: 12 Personas Adultas Mayores, según modalidad: Hogar de larga estancia: 317 Abandonados: 627	€1.548.624.000,00	CONAPAM
15	Apoyo y participación en el desarrollo de Lineamientos generales para la atención diaria en Centros Diurnos, Hogares de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Albergues, Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) y Grupos comunales en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)	1. Elaboración y aprobación de la Guía para el Seguimiento Telefónico y Acompañamiento en Territorio a las Personas Adultas Mayores según Riesgo. 2. Elaboración y aprobación de la Guía para la Comunicación del riesgo para Personas Adultas Mayores.	Población adulta mayor, Personas con Discapacidad		MINSA
16	En el fortalecimiento del sistema de monitoreo y vigilancia epidemiológica, se dio el análisis y seguimiento de los indicadores de vigilancia epidemiológica a nivel nacional	1. Se contabilizaron 169321 casos confirmados por Covid-19, al día 31 de diciembre 2. Se realizaron 63483 muestras 3. Es importante resaltar que durante el último período se registraron 29683 casos confirmados por COVID-19, manteniendo el número de casos respecto al mes anterior.	Población nacional		MINSA
17	Como parte de la Comisión de Mortalidad COVID-19, el MS con el OIJ y el INEC, analizó los casos de mortalidad por el virus	1. Se analizaron 333 fallecimientos registrados a octubre 2020 2. Se identificó que de los fallecimientos registrados (333), 304 se dieron por Covid-19 y 25 fallecieron con COVID-19	Población nacional		MINSA

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
18	<ul style="list-style-type: none"> El MS, en conjunto con la CNE y la CCSS, realizó esfuerzos para la adquisición de vacunas contra COVID-19. El MS, en coordinación con la CCSS y CNE, elaboró la campaña y el plan de vacunación con 	1. Firma de tres acuerdos para la adquisición de las vacunas: <ul style="list-style-type: none"> o Pfizer-BioNTech, o AstraZeneca-Oxford y o iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 	Población nacional (mayor de 18 años)		MINSA
19	Revisión y actualización de los lineamientos y medidas sanitarias en atención a la emergencia por COVID-19	Al corte de diciembre, se dio la revisión y actualización de nuevos lineamientos y se emitieron 2 nuevos lineamientos.	Población nacional		MINSA
20	Análisis y verificación de la implementación de las directrices y lineamientos en centros comerciales ante Covid-19	1. 79% de los centros comerciales visitados cumplen las directrices y los lineamientos emitidos. 2. 1% tuvo un cumplimiento deficiente.	Población nacional		MINSA
21	Emisión de la versión 17 del lineamiento para la vigilancia de la enfermedad COVID-19, la cual incluye cambios sustantivos en los periodos de aislamiento de contactos, así como definiciones en los casos de reinfección y COVID prolongado.	Facilitar a las Autoridades Sanitarias y a los laboratorios agilizar el diagnóstico de los reportes de laboratorio y de la emisión ordenes sanitarias, y así como también optimizar tiempos, recursos de pruebas y recursos humanos.	Población nacional		MINSA
22	Las 9 Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, las 82 Áreas Rectoras de Salud, con el MSP y la DGME emitieron y dieron seguimiento a los actos administrativos (órdenes sanitarias) emitidos a personas y establecimientos.	Esta acción permitió verificar el cumplimiento a los lineamientos y medidas sanitarias, se registraron: <ul style="list-style-type: none"> • 377565 órdenes sanitarias, de las cuales 313272 han sido giradas a personas y 57380 a transportistas • 6913 órdenes giradas a establecimientos por parte del MS, el MSP y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. 	Población nacional		MINSA
23	A través del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo, se dio el seguimiento de las funciones del MS, específicamente en el monitoreo de los casos	Se atendieron 362777 llamadas relacionadas con consulta sobre síntomas sobre la enfermedad, denuncias sobre incumplimiento de directrices, consultas sobre el control migratorio, otras consultas generales sobre la emergencia y gestiones entre instituciones	Población nacional		MINSA

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
	sospechosos y positivos que ingresaron en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y las consultas y denuncias ingresadas por la línea 13-22.				
24	Desde la Dirección General de Salud, los niveles regionales y locales del MS, se elaboraron los instrumentos para la supervisión y visitas de campo que permiten brindar datos mediante la plataforma de Forms de Office 365.	Poder dar seguimiento a los acuerdos y disposiciones sanitarias elaboradas en los lineamientos sanitarios para disminuir los contagios por COVID-19. Este instrumento tiene como objetivo verificar la implementación de los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud "Lineamientos Sanitarios para COVID-19" de forma más general sobre las diferentes disposiciones sanitarias en los establecimientos a nivel nacional. Este cuenta con un total de 5024 respuestas y se realizaron en total 300 inspecciones a centros comerciales durante el mes de diciembre.	Población nacional		MINSA

Mujeres, Población Indígena y Población en Situación de Calle

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
1	Elaboración e implementación de una estrategia de articulación interinstitucional para implementación de planes para garantizar la continuidad de los servicios de atención en VIO, en particular centros de albergue para	Los servicios de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para mujeres en riesgo de muerte, sus hijas e hijos (CEAMM) no han tenido que enfrentar cierres sanitarios en este período, lo que es indicativo de que las medidas de prevención sanitaria han surtido efecto. Se puede indicar como logros: 1. Aplicación efectiva de medidas sanitarias para prevenir contagios (protocolos) en los centros mencionados. 2. Se dispuso de hoteles filtro cercanos a los CEAMM existentes, como alternativas de alojamiento en casos de un brote en algunos de los centros. 3. Se estableció convenio con Hospital Metropolitano tanto para aplicación de descuentos en la prueba, como facilitar la gestión en función de la disminución de la exposición de la población, acceso a prueba y mejoramiento de las condiciones.	Mujeres en riesgo de femicidio y sus hijas e hijos menores de edad.	€7.670.990,98	INAMU

Haga clic aquí para escribir texto.

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
	mujeres afectadas por la VIO.	4. Reorientación de recursos financieros a fin de dar respuesta a los requerimientos de la atención de los servicios en el contexto de la pandemia en el INAMU			
2	Asistencia Social y Humanitaria (INAMU)	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de 6.500 paquetes de alimentos a mujeres de todo el país, incluyendo diversidad de mujeres y grupos específicos. Coordinaciones en ámbito regional-local por medio de las Unidades Regionales INAMU para identificación de necesidades de las mujeres y entrega de paquetes de alimentos. Reorientación de la IX Convocatoria de FOMUJER para reactivación económica en el marco de la pandemia. Se aprobaron 45 proyectos que corresponden a actividades productivas de agricultura, agroindustria, artesanía, servicios, textil y defensa de los derechos de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres de todo el país que solicitaron apoyo con alimentación. Mujeres de todo el país con proyectos productivos que participan en Concurso FOMUJERES 	<p>€330.000.000,00 C\$4.430.489,00</p>	INAMU
3	Seguimiento al plan para la atención integral de los pueblos indígenas (Viceministerio de Dialogo)	<ol style="list-style-type: none"> MINSAs: Apoyo y participación en la elaboración de un Plan de Acción para el Abordaje del COVID-19 en territorios indígenas. Viceministerio de Dialogo: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Plan basado en 4 líneas de acción: <ul style="list-style-type: none"> Participación comunitaria en la prevención del COVID19; Prevención en el Territorio indígena sobre COVID19; Abordaje de un caso sospechoso y caso conformado por COVID 19 en Territorio indígena, y Atención de paciente indígena positivo por COVID 19 en el centro de salud. El Plan fue remitido a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI) y a las autoridades tradicionales indígenas a quienes se les ha solicitado atender las recomendaciones del Plan diseñando acciones concretas para sus territorios, de acuerdo con sus particularidades territoriales. Se lanzó la campaña "Territorios Unidos", con materiales que fueron traducidos por personas indígenas desde sus territorios e incluyen información relevante de maternidad, medidas de higiene, personas mayores, roles y violencia de género, síntomas de COVID-19 y violencia institucional. También se produjeron GIF's en los idiomas indígenas. Las ayudas humanitarias fueron distribuidas en los 24 territorios indígenas por medio de los Comités y a dos Consejos de Mayores, en total se otorgaron 12 637 diarios, beneficiando a 12 637 familias indígenas. Estos insumos fueron entregados mediante una labor de 	Población indígena	<p>Cooperación de grupo inter agencial únete: OPS/OMS, UNFPA, ACNUR, OIT UNICEF Total, inversión en Talamanca: 75, 612,743 crc</p> <p>Suministros de alimentación y Kits de higiene coordinados con CNE</p>	MINSAs Viceministerio de Diálogo de la Presidencia de la República

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		<p>coordinación y articulación vía terrestre, aérea y por agua en botes comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de apoyo del Sistema de Naciones Unidas por medio del Grupo Inter-agencial UNETE, con el objetivo de atender con urgencia los contagios que se presentaban en los territorios indígenas del cantón de Talamanca. El Gobierno con apoyo de Naciones Unidas contrató a cuatro expertos indígenas que diseñarán la ruta para recuperación de sus territorios post COVID-19. 			
4	<p>Coordinación interinstitucional para la atención de personas en situación de calle que permita la elaboración de pautas generales para la atención integral de PSC ante la emergencia por COVID-19 que incluya y el seguimiento de acciones institucionales. (VDHIS)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación de la construcción de la Versión 1 del Protocolo para la coordinación de acciones del SNGR en la atención de la población en situación de calle por emergencia de COVID-19 publicado en Julio 2020. Coordinación de la construcción de la Versión 2 del Protocolo para la coordinación de acciones del SNGR en la atención de la población en situación de calle por emergencia de COVID-19. No hubo respuesta sobre su oficialización. Coordinación con MSJ y otros actores en la búsqueda de lugares para apertura de albergues. Orientación a solicitudes de municipalidades para apertura de albergues. “Lineamientos generales para dispositivos de atención a personas en situación de calle debido a la alerta sanitaria ante el riesgo de COVID-19”, Versión 1: marzo y Versión 2: agosto (Versión no oficializada). Apoyo en elaboración de protocolo para la atención del síndrome de abstinencia en personas con consumo de sustancias psicoactivas que requieren distanciamiento físico. Creación de lineamientos generales para dispositivos de atención de personas en situación de calle debido a la alerta sanitaria ante el riesgo de COVID-19. Versión 1. Apoyo en coordinación para habilitar un centro de aislamiento para personas adultas mayores en situación de calle para reducir el riesgo de contagio. Mediación entre personas en situación de calle ubicadas en albergues temporales para su transición en programas residenciales para 	<p>MS: Personas en situación de calle atendidas en albergues en residencia, casa media, centro de convivencia y carpa móvil.</p>	<p>VDHIS: Las coordinaciones del Viceministerio no incurrieron en inversión. Las inversiones en albergues corren por cuenta de CNE, colaboración y recursos municipales por lo que rinden cuentas a CNE.</p> <p>IAFA ha invertido en: -Alimentación costeada por IAFA. -Triage con insumos de IAFA. -Vehículos del IAFA para las diferentes tareas de articulación entre instituciones para las personas en situación de calle.</p>	<p>Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social</p> <p>MINSa</p> <p>IAFA</p>

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		<p><u>rehabilitación</u> por consumo de sustancias psicotrópicas, a través de <u>becas</u> proporcionadas por IAFA.</p> <p>10. Coordinación con municipalidades de todo el país.</p>			

Otras acciones importantes lideradas por el INAMU:

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020
1	Identificación de los efectos e impacto de la crisis por COVID 19 en las mujeres	<p>1. Se cuenta con diagnóstico que se actualiza periódicamente sobre efectos e impacto de la crisis por COVID 19 en las mujeres. El diagnóstico cuenta con variables asociadas a la salud, la protección social y el empleo fundamentalmente, bajo un enfoque transversal de género, interseccionalidad y ciclo de vida. También incorpora información detallada de las medidas institucionales.</p> <p>2. Para el año 2021 se continua con dicha investigación, por medio de grupos focales con mujeres de grupos particulares con los que la institución trabaja y generalmente no se dispone de información cuantitativa: mujeres afrodescendientes, indígenas, trabajadoras domésticas, con VIH, discapacidad, adultas mayores, jóvenes, empresarias, diversas sexuales, entre otros.</p>
2	Línea 800INAMUCR	Al mes de diciembre se cuenta con personal capacitado para atender la línea 800INAMUCR y finalizan las gestiones operativas para la puesta en funcionamiento en enero 2021. Esta línea de atención tiene como objetivo principal facilitar a las mujeres un servicio gratuito, ágil y oportuno de orientación e información en derechos humanos y servicios institucionales.
3	Intensificación de campañas de comunicación por diversos medios para informar a las mujeres	Se implementa una estrategia de comunicación para brindar información a la ciudadanía por diversos medios: prensa y redes sociales (facebook, whatsapp) en diversos temas y se informa a las mujeres sobre los servicios, direcciones, números de teléfono, programas institucionales, entre otros.
4	Fortalecimiento de los servicios de atención a las mujeres en modalidad virtual y telefónica	Desde el inicio de la emergencia, se reforzaron los servicios de atención a las mujeres en las modalidades virtual y telefónica. Para ello, se hicieron campañas a la ciudadanía comunicando los números de teléfono, correos electrónicos y sitio web del INAMU de los servicios del Centro de Información y Orientación en Derechos para las Mujeres (CIO), servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres a través de la Delegación de la Mujer y el 9-1-1 en caso de emergencias y las Unidades Regionales: Pacífico Central, Huetar Norte, Región Brunca, Gran Área Metropolitana, Alajuela, Región Atlántica. Además, se reforzaron los servicios con las funcionarias del Programa de Avancemos Mujeres (PAM), Programa de Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza, manteniendo formas interactivas de capacitación.

Haga clic aquí para escribir texto.

Población en General

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
1	Diseño de una estrategia preventiva de desarrollo de obras para aumentar la capacidad de los cementerios municipales y creación de fosas comunes en los cementerios principales del GAM para atender la demanda de la emergencia.	Cambios al Reglamento General de Cementerios 32833. Se ha destinado al menos el 5% de espacios (públicos y privados) para la atención de la emergencia, en casos de familias y personas en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Familias con defunciones producto del COVID-19. En condición de pobreza-extrema y vulnerabilidad		MINSA JPS CCSS
2	Acondicionamiento de los espacios públicos destinados para actividades físicas y de recreación con insumos de limpieza y protección, vinculado con el avance trabajado por instituciones competentes.	<ol style="list-style-type: none"> Redacción de Estrategia de apertura (esparcimiento) Emisión: LS-SP-001. Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cierre perimetral, para fines recreativos y de actividad física (Servicios Públicos) Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física oficializado, disponible en páginas de instituciones (Presidencia, MS y MIVAH). Incluye lista de comprobación para su aplicación por parte de los administradores de espacios públicos, de previo a la apertura. Protocolos sectoriales / Lista municipal (requisitos)/ espacios públicos abiertos que cumplen con los protocolos mencionados. 	Población general que realiza actividades físicas y de esparcimiento en los 82 cantones del país.	Trabajo técnico del equipo de la DGIT que participó con la Mesa de Gestión Municipal en la formulación de los lineamientos y el protocolo.	MINSA MIVAH
3	Desarrollo de una campaña de sensibilización a la población general, en la utilización de insumos de limpieza y protección en los espacios destinados para actividades físicas y de esparcimiento.	Espacios públicos abiertos que cumplen con los protocolos anteriores. La información se encuentra disponible en las redes sociales del MS.	Población general que realiza actividades físicas y de esparcimiento.	No hay cuantificación de datos	MINSA
4	Creación e implementación de un protocolo de preparativos y respuesta Ante coronavirus (COVID-19) para la atención de población habitante en cuartería.	<ol style="list-style-type: none"> Documento redactado: Protocolo de preparativos y respuestas para la población habitante en cuarterías ante coronavirus (COVID-19) con fecha: 19/09/2020. Según oficio CNE-DGR-OF-190-2020 (del 17 de diciembre) se trasladan las observaciones y 	Población habitante en cuartería	N/A	MINSA MIVAH DGME

Haga clic aquí para escribir texto.

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
		<p>recomendaciones por parte de la CNE y así realizar los ajustes necesarios, posterior a ello, remitir nuevamente a la CNE.</p> <p>3. Se procede a convocar a la comisión interinstitucional de cuarterías para abordar las recomendaciones por parte de la CNE a partir de la primera de semana del mes de febrero.</p>			
5	Atención interinstitucional dirigida a las familias y personas con orden sanitaria de aislamiento domiciliar por COVID-19, en condición de pobreza y vulnerabilidad.	<p>1. Emisión de órdenes sanitarias.</p> <p>2. Asignación del beneficio 003: Emergencias, Motivo 14: Atención de Orden Sanitaria Aislamiento.</p>	<p>Personas y sus familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, incluidas mujeres en alto riesgo de violencia, costarricenses, refugiadas o solicitantes de refugio, residentes permanentes o temporales, extranjeras con o sin condición migratoria regular, aunque no tengan personas menores de edad a cargo (en este último caso, se tramita con los recursos que la normativa lo permita), afectadas por el Covid-19.</p> <p>Datos al 10 de enero de 2021: 1,226 personas/familias</p>	<p>Monto pagado (al 10 de enero de 2021) ₡81,942,299</p>	<p>MINSA IMAS</p>
6	Creación de un protocolo para el Otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 13 Gastos funerarios (COVID 19), a las personas familiares, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste; y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral (incluye costo del acta de defunción).	<p>1. Asignación del beneficio 003: Emergencias, Motivo 13: Gastos funerarios.</p> <p>2. Funcionamiento Línea 1322, desde la cual se brinda la información a la población y se activan los protocolos.</p> <p>3. Intermediación zonas necesidades especiales.</p>	<p>Personas familiares nacionales o extranjeras con estatus migratorio regular en situación de pobreza o pobreza extrema que enfrentan el deceso de un familiar en el sistema hospitalario por el Covid-19 o factores asociados.</p> <p>Datos al 10 de enero de 2021: 103 personas/familias</p>	<p>Monto pagado (al 7 de diciembre) ₡41,963,568</p>	<p>IMAS MINSA CCSS</p>

No	Acciones	Principales Logros Alcanzados mar - dic 2020	Población Beneficiaria Mar - dic 2020	Inversión Realizada mar - dic 2020	Instituciones Responsables
7	Aprobación de un subsidio y la transferencia de un bono (Proteger).	<p>1. El Bono Proteger tiene como objetivo dotar a las personas beneficiarias de un ingreso básico para coadyuvar temporalmente en la satisfacción de las necesidades básicas de sus hogares, frente al impacto socioeconómico provocado por el estado de emergencia nacional debido a la situación sanitaria provocada por el COVID-19.</p> <p>2. <u>La última medición conjunta aportada es a Setiembre 2020:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> A nivel país, el Bono Proteger tiene un impacto de reducción de la tasa de pobreza de 4.4 pp, pasando de 27.7% a 23.3%, acercándose considerablemente a niveles de pobreza pre-COVID-19. 	<p>Total, de personas beneficiadas es 696.520 (Seiscientos noventa y seis mil quinientos veinte personas)</p> <p>Datos IMAS con corte al 10 de enero: 153,582 personas.</p>	<p>La inversión realizada asciende a 250.448.875.000 (Doscientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil colones)</p> <p>Datos IMAS con corte al 10 de enero: ¢56,028,250,000</p>	<p>MTSS IMAS</p>
8	Asistencia Social y Humanitaria.	Asignación del beneficio 003: Emergencias, Motivo 11 Covid-19 .	<p>Población en condición de pobreza, pobreza extrema y condiciones de vulnerabilidad que han sido afectadas por la emergencia.</p> <p>Datos al 10 de enero de 2021: 36,848 personas y familias.</p>	<p>Monto pagado (al 10 de enero de 2021) ¢9,417,505,500</p>	<p>IMAS</p>

Otras acciones importantes lideradas por FODESAF:

1. Mediante la formulación del Presupuesto Extraordinario 1-2020 del FODESAF (12 de agosto), se procedió a distribuir tanto el superávit específico del 2019 del FODESAF, como diferentes reintegros de los superávits libres 2019 de Unidades Ejecutoras, entre las diferentes instituciones que se financian del Fondo, para así atenuar la reducción de recursos por concepto de planillas, como consecuencia de la pandemia sanitaria que vive el país.
2. Con la modificación 1 del Presupuesto del FODESAF (27 de agosto), se logra transferir más recursos al CONAPDIS, con el fin de atenuar la falta de estos y así asegurarle a la Institución, sostenibilidad de los programas financiados por el FODESAF, para lo que resta del año 2020.
3. En el Presupuesto Extraordinario 2 del FODESAF (11 de setiembre), el Gobierno Central procedió a reducir recursos del FODESAF y la misma recayó directamente en la transferencia asignada al BANHVI, esto con el fin de contar con recursos para afrontar el faltante de los mismos a causa de la pandemia, y poder distribuirlos entre las diferentes instituciones financiadas por el FODESAF.
4. La Modificación 2 al Presupuesto del FODESAF (2 de setiembre), sirvió para redistribuir parte de los recursos del Presupuesto Extraordinario 1, entre las diferentes instituciones financiadas por el Fondo, que se vieron afectadas por la reducción de las planillas a causa del desempleo por la pandemia.
5. Por último, con la Modificación 3 al Presupuesto del FODESAF (30 de setiembre), se redistribuye la totalidad de los recursos obtenidos en el Presupuesto Extraordinario 1, y así hacer frente a la falta de recursos que se generó en el primer semestre del 2020, por concepto de recaudación de planillas.
6. Modificación No 4-2020 (23 de noviembre) del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por el orden de ₡3 074 888 063,48. de la Dirección General de CEN – CINAI y serán destinados al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) por ₡1 548 624 000,00 y a la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente al programa Régimen no Contributivo de Pensiones (CCSS-RNC), por un monto ₡1 526 264 063,48
7. Presupuesto Extraordinario No 3-2020 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, del 2 de diciembre del 2020. los citados ingresos afectan directamente los recursos incluidos en la estructura de egresos, específicamente aquellas Unidades Ejecutoras cuyos programas se financian por medio de un porcentaje o monto fijo, de los ingresos del FODESAF, de conformidad con la Ley No 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y sus reformas. Adicionalmente se le asigna recursos al RNC.

Coordinación con la CNE

La coordinación de la MTDS, con apoyo de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, gestionó diversas acciones con la CNE, debido a que es la entidad pública líder en la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.

Haga clic aquí para escribir texto.

El 30 de julio del 2020 se expuso ante el COE, el “Protocolo interinstitucional para la atención de familias o personas que se encuentran en investigación por COVID-19, probables o confirmados, que cuentan con Orden Sanitaria de Aislamiento Domiciliar, presentan una situación de pobreza o vulnerabilidad y requieren ser valorados para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales”. Por acuerdo de esta instancia, se sometió a revisión de la CCSS, el MS y la CNE, luego de recibir solamente una observación por parte de la CCSS e incorporarla en el documento, se presentó para aprobación de este Centro de Operaciones a finales de agosto y posterior divulgación, el cual ha sido implementado por el IMAS para realizar transferencias monetarias para cubrir los gastos funerarios por decesos relacionados con COVID-19 de las familias en situación de pobreza extrema o pobreza.

El 3 de setiembre del 2020, se remitió al COE, la segunda versión del “Protocolo para la coordinación de acciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos en la atención de la Población en Situación de Calle por la Emergencia de COVID-19” para la debida revisión y aprobación. El 30 de setiembre, la Sra. Melissa Quesada de la CNE, devolvió el documento con observaciones, las cuales fueron incorporadas en su totalidad, ya que se consideró que eran pertinentes, y se remite nuevamente para aprobación el 13 de octubre, sin recibir respuesta de aprobación por parte de la CNE a pesar del seguimiento realizado por parte de la coordinación de la MTPS.

El 7 de octubre del 2020 se remitió al COE el “Protocolo de preparativos y respuesta para la atención de población habitante en cuartería ante coronavirus (COVID-19)” para su revisión y aprobación. Por indicaciones del Sr. Alexander Solís, Presidente Ejecutivo de la CNE y el Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente Ejecutivo del IMAS, el 19 de octubre se le remite directamente a la Sra. Melissa Quesada para revisión. Ante la falta de respuesta por parte de la CNE sobre la revisión de este protocolo, se consulta verbalmente al respecto en reunión del 19 de octubre al Sr. Sigifredo Pérez, Coordinador del COE al respecto, quien indica que dará seguimiento a este pendiente. Ante la ausencia de información, nuevamente se consulta al Sr. Pérez en reunión del COE del 14 de diciembre pasado e indica que, desde hacía mes y medio se habían remitido los comentarios a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, así mismo remite correo el 16 de diciembre con el correo enviado al Sr. Alexander Solís, por parte de la Sra. Melissa Quesada con las observaciones al protocolo, las cuales no fueron comunicadas al IMAS, sino hasta el 17 de diciembre mediante correo electrónico a la Coordinación de la MTPS.

Por otro lado, se informó a la MTPS que, para contar con los recursos necesarios para implementar las acciones contempladas en el “Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19” por parte de cada institución participante, es requisito ineludible, que las mismas estén contempladas en la Plan General de Atención de la Emergencia por COVID-19, por tal razón, se estableció una coordinación directa con el Sr. Carlos Picado del Departamento de Desarrollo Estratégico de la CNE para realizar todas las acciones necesarias establecidas por la CNE.

Entre setiembre y octubre del 2020 se realizó un arduo trabajo de formulación de Fichas de Información con los requerimientos por cada acción estratégica del Marco de la MTPS en articulación con las instituciones involucradas, se remitieron a la CNE, se incorporaron todos los ajustes sugeridos por el Sr. Picado y posteriormente se presentó, ante la Junta Directiva de la CNE, la solicitud de incorporación del “Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la

Emergencia COVID-19” al Plan General de Atención de la Emergencia por COVID-19, el cual fue aprobado y representó un gran logro para la MTPS.

Sin embargo, luego de esa aprobación, el Sr. Picado informó que se debe trabajar en la confección del Plan de Inversión de cada acción para que se puedan girar los recursos necesarios a las instituciones y, debido a que el Departamento de Desarrollo Estratégico de la CNE ha estado enfocado en la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de la CNE, no ha sido posible reanudar las sesiones de trabajo para confeccionar dicho Plan.

Por otro lado, desde que se asumió la coordinación, la CNE no comunicó por ningún medio oficial los Planes de Acción del Evento (PAE) que, según información suministrada por la persona responsable de la coordinación anteriormente, se comunicaban semanalmente y debería generar, por parte de la MTPS, un Reporte de Situación con las principales acciones realizadas en el período de tiempo que comprende el PAE. Ante esta situación, a inicios de setiembre 2020 se realizó la consulta a la CNE al respecto y en una coordinación directa con el Sr. Albert Mata del Departamento de Desarrollo Estratégico de la CNE se orientó sobre esta tarea y se recomendó formular un Reporte de Situación que abarcara las acciones desarrolladas por la Mesa desde el PAE 31 al PAE 39 que no fueron comunicados y se continuara con los Reportes de Situación semanales conforme se comunicara cada PAE.

De esta forma se realizaron y remitieron a la CNE cuatro Reportes de Situación, que respondían a los PAE del 31 al 42, sin embargo, continuó la dificultad de comunicación de los PAE por parte de la CNE, ya que durante todo el mes de setiembre fue necesario solicitar los PAE porque no se comunicaban. Para octubre no se recibió ninguna comunicación de los PAE y en una consulta verbal al respecto en el COE del 19 de octubre se indicó que, debido a la reorganización del Centro de Operaciones, no se estaban comunicando los PAE y que era posible que esta dinámica variara, por lo que no se volvió a consultar al respecto en espera de un comunicado formal sobre la mejor forma de gestionar esta información, el cual, nunca se recibió.

Con respecto a la participación en las sesiones del COE convocadas por la CNE para analizar el avance de la Pandemia COVID-19 en el país, el cambio de medidas preventivas o de atención, se puede indicar que se participó de manera semanal desde el 20 de julio hasta el mes de noviembre del 2020, ya que por una reestructuración del COE en función del fortalecimiento de los Comités Municipales de Emergencias, se definió que las sesiones se realizarían cada dos semanas y así se está haciendo desde noviembre, 2020 hasta la fecha. La expectativa de la participación en el COE se fundamentaba en la posibilidad de coordinar la gestión de recursos para las instituciones que conforman la MTPS, así como liberar o fortalecer procesos que contribuían con la atención de la Emergencia Nacional por COVID-19 mediante la articulación interinstitucional, sin embargo, no se puede afirmar que se lograra una gestión efectiva en esta instancia.

Pendientes de la MTPS

- Aprobación por parte de la CNE de la segunda versión del “Protocolo para la coordinación de acciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos en la atención de la Población en Situación de Calle por la Emergencia de COVID-19”.

- Incorporación de las observaciones que hizo la CNE al “Protocolo de preparativos y respuesta para la atención de población habitante en cuartería ante coronavirus (COVID-19)” por parte del MIVAH y posterior aprobación del mismo por parte de la CNE.
- Confección del Plan de Inversión de cada acción del “Marco Estratégico: Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19” al Plan General de Atención de la Emergencia por COVID-19 por parte de cada institución en coordinación con el Departamento de Desarrollo Estratégico de la CNE.

Conclusiones y Recomendaciones

La Pandemia por COVID-19 afectó negativamente la condición de vida en general de las familias en todo el país, sobre todo aquellas que se vieron afectadas por la desaceleración de la economía y los cambios de las condiciones laborales, sin dejar de lado, las familias que tuvieron que permanecer en aislamiento por una Orden Sanitaria ya fuera porque algún integrante estaba contagiado o por una medida preventiva, o aquellas familias que han perdido a un ser querido a causa del virus.

A nivel económico, la afectación de la Pandemia no se limita solamente a la disminución de ingresos en las familias, sino que impacta negativamente los recursos disponibles por parte de las instituciones públicas para la atención de las necesidades de las familias en condición de vulnerabilidad y los diferentes servicios públicos que constituyen la columna vertebral del Sistema de Protección Social del Gobierno de Costa Rica.

La experiencia de la coordinación de la MTPS confirmó la importancia y efectividad de la atención integral e interinstitucional de las necesidades de la población más vulnerable del país, ya que ninguna institución posee la capacidad instalada de resolver por su cuenta, la diversidad de escenarios generados en el marco de una emergencia a escala nacional y menos aún, si ésta afecta directamente a poblaciones vulnerables que, ya de por sí, se encontraban en una condición desfavorable previo a la emergencia nacional.

La dinámica generada alrededor de la MTPS favoreció la materialización de una serie de aciertos que vale la pena destacar: generación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales, complementariedad de la oferta de servicios del sector social con un enfoque centrado en las personas, ampliación de la cobertura de la población afectada por la emergencia nacional, gestión de propuestas para la optimización de los procesos y por último, el espacio generó procesos de reflexión sobre las principales dificultades y desafíos, así como, las buenas prácticas que pudieron implementarse en las diferentes instituciones participantes.

Cabe destacar, la buena práctica de mantener reuniones periódicas la cuales, contribuyó con una fluida articulación entre las instituciones, lo cual facilitó la realización de un diseño integral, una expedita implementación, así como el pertinente acompañamiento y monitoreo de la ejecución de las acciones programadas. Todo lo anterior, contribuyendo a una oportuna rendición de cuentas y comunicación a la ciudadanía de los principales resultados de las intervenciones.

Entre los principales desafíos que experimentó la MTPS, se destaca la gestión de recursos económicos ante el COE dirigidos a las instituciones que la conformaban; sin embargo, no en todos los casos fue posible tener acceso, con plena oportunidad, a los recursos solicitados mediante el Plan General de la Emergencia, debido a los complejos escenarios fiscales afrontados por el país durante el 2020. Además, afectó al quehacer de la MTPS la saturación y centralización de procesos de la CNE, los cuales eran necesarios para la aprobación e implementación de protocolos de la MTPS, y así evidenciar la articulación interinstitucional y los resultados más allá de una gestión institucional de forma aislada.

A raíz de la efectiva articulación que se describió anteriormente, es que para el año 2021 muchas de las acciones y protocolos emergentes en el seno de la MTPS, han pasado a formar parte de la oferta programática de las instituciones. Es por lo anterior, que se recomienda la suspensión del trabajo de convocatoria que venía realizando esta instancia, en la medida en que las condiciones de atención de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19 no ameriten una reactivación de la estructura de articulación del sector social, en cuyo caso se solicitaría una reactivación formal al COE. Si se acoge la recomendación planteada, se solicita al jerarca coordinador de la MTPS, comunicar al COE, primero, dicha desactivación temporal de la MTPS, así como, solicitar la exclusión de la persona representante del IMAS en las sesiones quincenales relacionadas con la atención de la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19.